ORDENANZA Nro. 1874

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

ORDENANZA

- ARTICULO 1ro.- Crear dentro del ambito de la Direccion de Actividades Recreativas y Deportivas (D.A.R.D.), el Cuerpo de Adalides dardeanos cuyo objetivo especifico sera la mentalizacion del niño o joven con vocacion de servicio hacia la comunidad.
- ARTICULO 2do.- El Cuerpo de Adalides Dardeanos tendra caracter Ad-Honorem.
- ARTICULO 3ro.- La Direccion de Actividades Recreativas y Deportivas (D.A.R.D.) tendra a su cargo la ejecucion y control del citado grupo.
- ARTICULO 4to.- Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial Municipal y archivese.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los veintidos dias del mes de Agosto de mil novecientos noventa.-

Firmado: LUIS ALBERTO BASSO -Presidente-NELSO DEL R. LUCERO -Secretario Deliberativo-

m.o.